

8  
aquella región, siendo religiosamente ob-  
servada por las autoridades de los Esta-  
dos Unidos, la línea divisoria traza-  
da para aquel objeto en virtud de trata-  
dos celebrados con los salvajes dueños de  
aquel territorio. Hago pues, con apoyo  
de los H. H. Ponce y Vicepresidente, la  
moción de que se suspenda la discusión  
de este proyecto y vuelva al estudio de  
la Comisión, para que unida con la ele-  
siástica presente los artículos de ley que  
remedien los males denunciados en las  
representaciones adjuntas al proyecto. La  
H. Cámara aprobó la moción.

A las cuatro de la tarde se levantó  
la sesión.

El Presidente  
P. J. Lizarraburu

El Secretario  
N. Aguirre

## Sesión del 24 de Mayo

Abrióse a las doce y media p.m., con asis-  
tencia de los H. H. Presidente, Vicepresidente,  
Acosta, Carbo, Cardenas, Córdova (Carlos J.) Cha-  
ves, Chiriboga, Echeverria, Plona, Espinosa, Gue-  
rero, Jaramillo, Madrid, Matville, Merino, Par-  
Teña, Piedra Ponce, Luverdo, Rofrio, Salazar  
Viteri y Veintimilla.

Después de aprobada el acta anterior se  
leyó un oficio del Ministerio de Hacienda en que  
comunica la remisión de los cuadros de ingresos  
y egresos del Tesoro en el último bienio.

Habiéndose sometido en tercera discusión el  
Proyecto de Decreto que autoriza al Poder Eje-  
cutivo para poner en asentamiento los reser-

gos de los productos de las contribuciones fiscales de los Cantones Sucre y Rocafuerte; el H. Excmo. dijo: "Es reconocida la justicia en que el Gobierno base esta pretension, pero no creemos acosa para que esta facultad pedida por el Ejecutivo se circunscriba a los Cantones Sucre y Rocafuerte, por consiguiente con apoyo del H. Excmo. hizo la moción de que esta facultad se entienda a todos los Cantones de la Provincia. Sometida la proposición a la deliberación de la H. Cámara, fue aprobada. En seguida con apoyo del mismo H. Excmo. propuso que esta facultad se conceda también a las Municipalidades de la misma provincia. La H. Cámara aceptó la proposición.

Hicose anunciar al H. Excmo. Señor Ministro de Instrucción Pública portador de un Mensaje del Poder Ejecutivo, sobre Crédito Público. Introducido que fue manifestó la fundada esperanza que abrigaba el Presidente de la República, de que el restablecimiento del Crédito, elemento primordial para el engrandecimiento de los pueblos, se llevaria pronto y eficazmente a cima, en virtud de las adecuadas medidas que, al efecto, suministrarían el patriotismo e ilustración del Senado. Puso en manos de su Excmo. el Mensaje.

El H. Presidente Lizasoainu aseguró al Señor Ministro que el Senado se ocuparía preferentemente de tan graves y trascendentales asuntos e invito igualmente a que con sus luces y especiales conocimientos contribuyese a ilustrar las deliberaciones de la Cámara.

Después de leído el Mensaje, se puso en conocimiento de la H. Cámara el siguiente informe: "Por la Comisión de crédito público opina que es absolutamente inaceptable el proyecto de "Banco Nacional" propuesto por el Gobierno. Lo ilimitado de la emisión de billetes,

8  
la prohibición de que se establezcan otros Bancos; el cambio de los billetes del "Banco Nacional" en billetes del Tesoro; la evasiva concedida al Banco contra sus deudores; la falta de responsabilidad del Banco por los caudales nacionales que se le entreguen; y otros inconvenientes de igual o mayor gravedad, son los que han determinado este informe de la Comisión que mira en el proyectado Banco inminente y no muy tardío peligro de ver sus billetes convertidos en simple papel moneda de forzosa circulación. Quito, mayo 24 del 1890. Pedro Carbo - Cárdenas. J. G. Moscoso.

El H. Carbo dijo: "Por la lectura del Proyecto se ve que en ninguno de sus artículos se limita la cantidad que deba emitirse en billetes; y como las necesidades del Gobierno le obligarían a emitir una cantidad muy considerable, vendría a encontrarse a la postre sin el metálico suficiente para cambiarlos; convirtiéndose entonces en billetes de circulación forzosa, es decir en papel moneda. He aquí las razones que ha tenido la Comisión para opinar que el proyecto debe rechazarse aun antes de pasar a tercera discusión."

El H. Ponce con apoyo del H. Chaiboga, hizo la moción siguiente que fue aprobada por la H. Cámara: "Que se suspenda la discusión del Proyecto que autoriza al Gobierno para el establecimiento de un Banco Nacional, hasta que se resuelva la propuesta del Conde de Pedernales, encaminada a este fin; que se publique por la imprenta esta propuesta sin perjuicio de que el Secretario del Senado pase copia legalizada de ella a los Gerentes del Banco del Ecuador, "Internacional" y de la "Unión" si fin de provocar la competencia entre el Capital ex-

tranjeros y el Nacional.

El Sr. H. Chaves dijo: Señor Presidente: Hoy es aniversario de la heroica batalla de Pichincha, en que se selló la independencia de Colombia; y, por tanto la de este pueblo que si tiene páginas de duelo, las tiene también de inmarcesible gloria, que formarán su legítimo orgullo; y, si no podemos celebrar dignamente tan espléndida fecha, siquiera con siguremos un voto a su recuerdo, porque las fiestas de los pueblos, en ocasiones semejantes no son la hojarasca de las demás diversiones públicas: son el pago que hacemos, al menos con una hoja de laurel, con un recuerdo, a los héroes que se sacrificaron por darnos vida independiente y soberana; y es al mismo tiempo el juramento de conservar inextinguible para las generaciones del porvenir el sagrado depósito que nos legaron. Hago la moción, si hay alguno Sr. que me apoye de que conste en la orden del día la conmemoración que hace la Cámara del Senado, hoy 24 de Mayo de la gloriosa batalla de Pichincha; debiendo invitarse para igual manifestación a la H. Cámara legislativa. Aprobada la moción por unanimidad, el Sr. Presidente nombró a los Sr. H. Chaves y Quevedo para que fueran en Mensaje a la Cámara de Diputados y pusieran en su conocimiento este acuerdo. De regreso el Sr. Chaves dijo: "El Señor Presidente de la H. Cámara de Diputados nos ha encargado contestar al Mensaje de V. E. asegurándonos que los Señores Diputados cumplirán con placer a la invitación que se les ha hecho, para conmemorar en la orden del día la gloriosa batalla de Pichincha.

Después de un momento fueron introducidos en Mensaje los Sr. H. Diputados

86  
Prespo Corral y Duenedo y aquel dijo: Excmo. Señor de la H. Cámara del Diputado se asocia gustosa a la invitación dirigida por esta H. Cámara, para conmemorar en la orden del día la gloriosa fecha en que se libró la batalla de Tichincha y es felicitosa por la iniciativa.

El H. Señor Presidente contestó brevemente al Mensaje anterior, fundando lo muy justo que era conmemorar tan gloriosa fecha ya que la batalla de Tichincha fue para la Independencia de Colombia lo que la de Ayacucho fue para la de las Naciones Sud Americanas.

Se levantó la sesión a las cuatro de la tarde.

El Presidente  
P. H. Lizarraburu

El Secretario  
N. Aguirre

## Sesión del lunes 26 de Mayo.

Asistiendo los H. H. Presidente, Vicepresidente, Acosta, Carbo, Cerdinas, Caamano, Córdoba (Carlos J.), Chaves, Chiriboga, Esquerrión Salma, Espinosa, Guerrero, Jaramillo, Madrid, Montorelle, Moscoso, Paz, Peña, Piedra, Forca, Duenedo, Riofrio, Sabasa, Vitari y Veintimilla, se abrió la sesión a las doce y tres cuartos p. m.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se puso en tercera discusión el proyecto reformativo de la ley Orgánica de Hacienda y fueron aprobados los artículos 1.º, 2.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 9.º, y 10.º, 11.º, 12.º, 13.º, 14.º, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, y el artículo transitorio.